

REVISADO

**CIUDAD DE SAN DIEGO
ORDEN DEL DÍA DEL CONSEJO**



PRESIDENTE DEL CONSEJO

Joe LaCava • Primer Distrito

PRESIDENTE PRO TEMPORAL DEL CONSEJO

Kent Lee • Sexto Distrito

CONCEJALES

Jennifer Campbell • Segundo Distrito

Stephen Whitburn • Tercer Distrito

Enrique L. Foster III • Cuarto Distrito

Marni von Wilpert • Quinto Distrito

Raúl A. Campillo • Séptimo Distrito

Vivian Moreno • Octavo Distrito

Sean Elo-Rivera • Noveno distrito

Carlos Modica

Independiente

Analista de presupuesto

Heather Ferbert

Fiscal de la ciudad

Diana JS Fuentes

Secretario municipal

MARTES, 7 DE JULIO DE 2026, A las 10:00 y a las 14:00 horas

Edificio de la Administración Municipal

Salón de Plenos del Ayuntamiento - Piso 12

202 C Street, San Diego, CA 92101

Para participar virtualmente a través de internet:

<https://sandiego.gov/councilmtg>

Para unirse por teléfono : Marque 1-669 254 5252 + ingrese el ID del seminario

web : 160 943 0466

Haz clic aquí para enviar un comentario.	Haz clic aquí para ver los comentarios.
--	---

MÁS INFORMACIÓN Y ACCESIBILIDAD

Para obtener información detallada sobre cómo participar en esta reunión, la presentación de materiales fuera de plazo y las solicitudes de modificaciones o adaptaciones de accesibilidad, consulte el final de este orden del día.

HAGA CLIC AQUÍ PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN DE GRUPOS ORGANIZADOS

Para inscribirse en una presentación organizada, [visite www.sandiego.gov/presentation](http://www.sandiego.gov/presentation).

ACCESO A LA AGENDA MULTILINGÜE

Este programa está disponible en los siguientes idiomas para su comodidad:

Agenda en árabe -	جدول الأعمال باللغة العربية	Agenda en chino -	简体中文议程
Agenda en español -	Orden del día en español	Agenda en filipino/tagalo -	Adyenda en Tagalog
Agenda en japonés -	議題 (日本語版)	Agenda en coreano -	안건
Agenda en laosiano -	ວາລະການປະຊຸມ	Agenda en vietnamita -	Chương trình nghị sự (tiếng Việt).

OTRAS REUNIONES LEGISLATIVAS

La **Autoridad de Vivienda de San Diego** tiene previsto reunirse hoy. Se publica un programa aparte para este evento, que está disponible en línea y en el quiosco ubicado frente al Edificio de la Administración Municipal, 202 C Street, San Diego, CA 92101. Para obtener más información, comuníquese con la Secretaría de la Autoridad de Vivienda al (619) 578-7550.

El acceso a la agenda por Internet está disponible en: <https://sdhc.org/governance-legislative-affairs/housing-authority-of-the-city-of-san-diego/meeting/>

MARTES, 7 DE JULIO DE 2026, a las 10:00 a. m.

Haz clic aquí para enviar un comentario.

LISTA DE ASISTENCIA

RECONOCIMIENTO DE LA TERRITORIO

JURAMENTO DE LEALTAD

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO POR PARTE DE UN CONCEJAL PARA LOS ASUNTOS PROGRAMADOS DURANTE LA SESIÓN DE LA MAÑANA.

PROCLAMACIONES/ELEMENTOS CEREMONIALES

Tiempo para comentarios del público: Un (1) minuto por punto, hasta un máximo de tres (3) minutos si hay tres o más puntos.

Artículo **Día de Tia Turner. (Añadido el 1/7/26)**
S501:

10:00 AM AGENDA DE APROBACIÓN Y ADOPCIÓN, PUNTOS DE CONSENTIMIENTO

Los puntos de consentimiento enumerados se consideran rutinarios y se han tenido en cuenta los documentos medioambientales.

Tiempo para comentarios del público: Un (1) minuto por punto, hasta un máximo de tres (3) minutos si hay tres o más puntos.

CONSENTIMIENTO, AGENDA DE ADOPCIÓN

10:00 AM CONSENTIMIENTO, ORDENANZAS A ADOPTAR:

Artículo **Establecimiento de un permiso comercial para servicios de entrega de cannabis y mejora de los mecanismos de control del cannabis comercial.**
50:

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Adoptar la siguiente Ordenanza que fue presentada el 22/06/2026, Punto 202 (El Consejo votó 7-0, el Concejal Campbell no estuvo presente, el Concejal Moreno no estuvo presente):

(O-2026-138 Cor. Copiar)

Ordenanza que modifica el Capítulo 4, Artículo 2, cambiando el título de la División 15, modificando las Secciones 42.1501 y 42.1502, agregando la nueva Sección 42.1503, cambiando el título y modificando las Secciones 42.1504, 42.1506, 42.1507, 42.1508 y 42.1509, agregando las nuevas Secciones 42.1511, 42.1512, 42.1513, 42.1514 y 42.1515; y modificando el Capítulo 14, Artículo 1, División 10 mediante la modificación de la Sección 141.1004, todo ello relacionado con la regulación de los negocios comerciales de cannabis.

Artículo 51: Normativa de seguridad para bicicletas eléctricas de conformidad con la ley AB 2234.

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Adoptar la siguiente Ordenanza que fue presentada el 23/06/2026, Punto S501 (El Consejo votó 7-0, el Concejal Campbell no estuvo presente, el Concejal von Wilpert no estuvo presente):

(O-2026-142)

Ordenanza que modifica el Capítulo 8, Artículo 4, División 0 del Código Municipal de San Diego mediante la adición de las nuevas secciones 84.19, 84.20 y 84.21, relativas a la seguridad de las bicicletas eléctricas.

Artículo 52: Contrato de contratación cooperativa con Wittman Enterprises LLC para servicios de facturación y cobro de transporte de ambulancias de emergencia.

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Adoptar la siguiente Ordenanza que fue presentada el 23/06/2026, Punto S503 (El Consejo votó 7-0, el Concejal Campbell no estuvo presente, el Concejal von Wilpert no estuvo presente):

(O-2026-146)

Ordenanza que autoriza al Alcalde , o a la persona que él designe, a celebrar un acuerdo con Wittman Enterprises, LLC, por un monto que no exceda los \$47,000,000, para proporcionar servicios de facturación y cobro de servicios médicos de emergencia.

10:00 AM CONSENTIMIENTO, RESOLUCIONES A ADOPTAR:

Artículo 100: Programa de subvenciones para la iniciativa de seguridad en áreas urbanas del año fiscal 2025.

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

(R-2026-545)

Resolución que autoriza al alcalde , o a la persona que él designe, a solicitar y aceptar 17.716.678 dólares y cualquier financiación adicional de la Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California para implementar el Programa de Subvenciones de Seguridad Nacional del año fiscal 2025.

Autorizar al Director Financiero a aumentar el Presupuesto del Año Fiscal, y a aceptar, asignar y gastar una cantidad que no exceda los \$17,716,678 y cualquier financiación adicional de subvención otorgada en el marco del Programa de Subvenciones de Seguridad Nacional, supeditado a la recepción de un Acuerdo de Subvención debidamente firmado si se garantiza la financiación de la subvención.

Artículo 101: Primera enmienda al acuerdo de cooperación municipal según sea necesario con Cintas Corporation No. 2 para servicios de uniformes y protección contra incendios (6000017-B-25).

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

(R-2026-542)

Resolución que autoriza al Alcalde , o a la persona que él designe, a firmar la Primera Enmienda al Acuerdo con Cintas Corporation No. 2 para servicios adicionales de uniformes y protección contra incendios, por un monto que no exceda los \$6,300,000.

Artículo 102: Aprobación para aceptar, asignar y gastar la sexta ronda de la subvención estatal de California para vivienda, asistencia y prevención de la falta de vivienda.

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Acciones propuestas:

(R-2026-546)

Resolución que autoriza al Alcalde, o a la persona designada, a aceptar la subvención de la Ronda 6 del Programa de Subvenciones para Vivienda, Asistencia y Prevención de Personas sin Hogar (HHAP) por un monto que no exceda los \$25,844,167.11 del Estado de California y a negociar y ejecutar el acuerdo de subvención de la Ronda 6 del HHAP; al Director Financiero a asignar y gastar un monto que no exceda los \$25,844,167.11 para las asignaciones propuestas por categoría de uso elegible; y acciones relacionadas.

Artículo 103: Reelecciones en el Consejo Asesor de Asuntos Superiores.

Distritos del consejo afectados: 4, 5, 7.

Acciones propuestas:

(R-2026-553)

Resolución que confirma la reelección por parte del alcalde de Antoinette Alioto, Gwenmarie Hilleary, Jacqueline Jackson y William Peetoom, para mandatos que finalizan el 31 de mayo de 2028, en la Junta Asesora de Asuntos de la Tercera Edad.

Artículo 104: Declarar el estado de emergencia continuado con respecto a las aguas residuales sin tratar, los desechos sólidos y los sedimentos provenientes de Tijuana, México.

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Acciones propuestas:

(R-2026-355)

Declarar el estado de emergencia continuado con respecto a las aguas residuales sin tratar, los desechos sólidos y los sedimentos provenientes de Tijuana, México.

**Artículo
S500:**

Aprobación de la tecnología Tac Cat en virtud de la Ordenanza sobre el uso transparente y responsable de la tecnología de vigilancia y aceptación de donaciones de la Asociación SWAT de San Diego para financiar el Tac Cat durante el año fiscal 2027. (Añadido el 1/7/26)

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Acciones propuestas:

Subelemento A: (R-2026-557)

Resolución por la que se aprueba la tecnología Tac Cat en virtud de la Ordenanza sobre el uso transparente y responsable de la tecnología de vigilancia.

Subelemento B: (R-2026-558)

Resolución por la que se acepta una donación de 377.274,16 dólares de la Asociación SWAT de San Diego con el fin de adquirir un vehículo blindado Tac Cat.

Autorizar al Director Financiero a aumentar el presupuesto del año fiscal 2027, y a aceptar, asignar y gastar una cantidad que no exceda los \$377,274.16 con el propósito de comprar un Tac Cat, supeditado a la recepción de la donación.

COMUNICACIONES NO ORDENADAS DEL DÍA DEL ALCALDE, EL CONCEJO MUNICIPAL, EL ANALISTA INDEPENDIENTE DE PRESUPUESTO, EL SECRETARIO MUNICIPAL Y EL ABOGADO MUNICIPAL

ORDEN ESPECIAL DEL DÍA

Ninguno.

PUNTOS RETIRADOS DE LA APROBACIÓN POR LOS CONCEJALES

10:00 AM AGENDA INFORMATIVA Y DE ADOPCIÓN, TEMAS DE DISCUSIÓN

Puntos informativos y de debate: Los oradores podrán disponer de hasta tres (3) minutos, a discreción del Presidente del Consejo para la gestión de la reunión. El tiempo asignado a cada orador se indica debajo del título del elemento. Por lo general, los elementos que se prevé que tengan 20 o más oradores pueden limitarse a un (1) minuto cada uno.

AGENDA DE DISCUSIÓN Y ADOPCIÓN

DEBATE, 10:00 AM. ORDENANZAS QUE SE PRESENTARÁN Y APROBARÁN, INCLUYENDO RESOLUCIONES:

Artículo 330: Convocar a elecciones municipales generales en la ciudad de San Diego para el martes 3 de noviembre de 2026 y consolidar dichas elecciones con las elecciones generales estatales.

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Tiempo estimado para comentarios del público: Hasta 1 minuto por persona.

Acciones propuestas:

Subelemento A: (O-2026-148)

Presentación y aprobación de una Ordenanza que convoca a Elecciones Generales Municipales en la Ciudad de San Diego el martes 3 de noviembre de 2026, y que consolida las Elecciones Generales Municipales con las Elecciones Generales Estatales de California que se celebrarán en la misma fecha con el fin de elegir candidatos para el cargo de Concejal para los Distritos 2, 4, 6 y 8 del Consejo.

Subelemento A: Este punto no está sujeto al veto del alcalde .

Subelemento B: (R-2026-544)

Resolución que solicita la consolidación de las elecciones generales municipales que se celebrarán en la ciudad de San Diego el martes 3 de noviembre de 2026 con las elecciones generales estatales de California que se celebrarán en la misma fecha.

Subelemento B: Este punto no está sujeto al veto del alcalde .

COMENTARIOS PÚBLICOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Esta parte del orden del día ofrece la oportunidad a los ciudadanos de comentar sobre temas que no figuran en el orden del día, pero que son competencia del Ayuntamiento.

Tiempo para comentarios públicos fuera de la agenda: Dos (2) minutos por persona, por reunión. Si ocho (8) o más oradores abordan un solo tema, el tiempo acumulado máximo para ese tema será de 16 minutos.

MARTES, 7 DE JULIO DE 2026, a las 14:00.

Haz clic aquí para enviar un comentario.

LISTA DE ASISTENCIA

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO POR PARTE DE UN CONCEJAL PARA ASUNTOS PENDIENTES DE LA SESIÓN DE LA MAÑANA O ASUNTOS PROGRAMADOS PARA LA SESIÓN DE LA TARDE.

14:00 h. AGENDA INFORMATIVA Y DE ADOPCIÓN, TEMAS DE DISCUSIÓN

Puntos informativos y de debate: Los oradores podrán disponer de hasta tres (3) minutos, a discreción del Presidente del Consejo para la gestión de la reunión. El tiempo asignado a cada orador se indica debajo del título del elemento. Por lo general, los elementos que se prevé que tengan 20 o más oradores pueden limitarse a un (1) minuto cada uno.

AGENDA DE DISCUSIÓN Y ADOPCIÓN

DISCUSIÓN, 14:00 AUDIENCIAS CONVOCADAS:

Artículo 331: Apelación de la decisión de la Comisión de Planificación (Proceso 4) del Proyecto Emerald Hills, 5702 Old Memory Lane, Proyecto No. PRJ-1107880.

Distritos del consejo afectados: 4.

Tiempo estimado para comentarios del público: Hasta **1** minuto por persona.

El Grupo de Planificación Comunitaria de Chollas Valley ha apelado la decisión de la Comisión de Planificación que aprueba el Proyecto Emerald Hills PRJ-1107880, ubicado en 5702 Old Memory Lane, que incluyó la aprobación del Mapa Provisional de Adquisición No. PMT-3262907, el Permiso de Desarrollo del Sitio No. PMT-3262906, el Permiso de Desarrollo Vecinal No. PMT-3273605 y el Permiso de Uso Vecinal No. PMT-3286476.

De acuerdo con la Sección 112.0508(f) del Código Municipal de San Diego, Facultad para actuar en apelación, el Ayuntamiento puede:
Confirmar la decisión de la Comisión de Planificación de otorgar los permisos y el Mapa Provisional de Adquisición de Derechos;

Confirmar la decisión de la Comisión de Planificación de otorgar los permisos y el Mapa Provisional de Adquisición, con modificaciones; o

Revocar la decisión de la Comisión de Planificación de otorgar los permisos y el Mapa Provisional de Adquisición de Tierras.

Se ordena al abogado de la ciudad que prepare las resoluciones pertinentes de conformidad con el artículo 40 de la Carta Constitucional de la Ciudad.

Este punto no está sujeto al veto del alcalde .

TEMAS NO INCLUIDOS EN LA AGENDA

APLAZAMIENTO EN HONOR A LAS PARTES CORRESPONDIENTES

APLAZAMIENTO

AVISO

El Ayuntamiento podrá adoptar cualquier medida con respecto a los puntos incluidos en este orden del día. Las recomendaciones formuladas por el personal no limitan las medidas que pueda tomar el Ayuntamiento. Los ciudadanos no deben basarse en las recomendaciones del personal como determinantes de las medidas que el ayuntamiento pueda adoptar sobre un asunto en particular.

INFORMACIÓN SOBRE CÓMO PARTICIPAR EN ESTA REUNIÓN

El Ayuntamiento valora la opinión pública. La información que figura a continuación describe cómo puede dirigirse al Ayuntamiento para tratar temas del orden del día, asuntos que no figuran en el orden del día y temas de sesiones a puerta cerrada, tanto en persona como virtualmente.

Reglas generales de participación

- Oportunidad para dirigirse al Consejo: Los miembros del público tendrán la oportunidad de dirigirse al Consejo.
- Gestión del tiempo: El presidente del consejo podrá ajustar los tiempos de intervención para gestionar la reunión de manera eficiente y garantizar que se traten todos los puntos del orden del día.
- Un comentario por punto: Solo se permite un comentario por cada punto del orden del día.

Intervención en las reuniones del Ayuntamiento

Comentario presencial, como orador individual:

- Solicitudes para intervenir: Para hablar en persona, debe presentar una solicitud por escrito (formulario para intervenir) ante el secretario municipal en la reunión. Las solicitudes para intervenir solo se aceptan el día de la reunión y antes de que concluya la intervención presencial sobre ese punto o tipo de comentario.
- Orden de intervención: Los testimonios presenciales concluirán antes de que comiencen los testimonios virtuales, y las presentaciones organizadas se realizarán antes que las de los oradores individuales.

Intervención pública virtual, como orador individual:

Tienes varias opciones para unirse:

- En línea a través de Zoom Webinar: Utilice una computadora de escritorio, una computadora portátil, una tableta o un teléfono inteligente para acceder a la reunión en www.sandiego.gov/councilmtg
 - Para intervenir: Si participa a través de la plataforma de seminarios web Zoom, utilice el icono "Levantar la mano" para indicar que desea hablar cuando se presente el tema o comentario correspondiente. Cuando se le solicite, haga clic en el botón "Activar sonido" y ofrezca su testimonio.
- Por teléfono: Conéctese a la reunión utilizando cualquier teléfono inteligente, teléfono celular o teléfono fijo. Marque 1-669 254 5252. Cuando se le solicite, ingrese el ID: 160 943 0466

- Para hablar: Si llama por teléfono, pulse *9 para "levantar la mano" e indicar que desea hablar. Cuando el secretario municipal le dé la palabra, pulse *6 para activar su micrófono y ofrecer su testimonio.

Límites de tiempo:

Todos los límites de tiempo quedan a discreción del Presidente del Consejo y pueden modificarse para una mejor gestión de las reuniones.

- Sesión cerrada: Un (1) minuto por elemento, hasta un máximo de tres (3) minutos si hay tres o más elementos.
- Proclamaciones: Un (1) minuto por artículo, hasta un máximo de tres (3) minutos si hay tres o más artículos.
- Orden del día por consentimiento: Un (1) minuto por punto, hasta un máximo de tres (3) minutos si hay tres o más puntos.
- Puntos de debate e información: El tiempo estimado asignado para cada punto del orden del día se indica en la lista.
- Comentarios del público fuera del orden del día: Dos (2) minutos por persona, por reunión. Si ocho (8) o más oradores abordan un solo tema, el tiempo acumulado máximo para ese tema será de 16 minutos.

Presentaciones organizadas : (Anteriormente conocido como Proceso de Cesión de Tiempo)

Durante una reunión del Ayuntamiento, grupos de dos o más personas con una postura común podrán hablar juntas o tener uno o varios oradores principales durante un tiempo determinado, como parte de una presentación organizada.

Las solicitudes de presentaciones organizadas deben ser enviadas por el Presentador Principal 24 horas antes del inicio de la reunión a través del [formulario web](http://www.sandiego.gov/presentation) (<http://www.sandiego.gov/presentation>).

Para todas las reuniones ordinarias del Ayuntamiento, esto será antes de las 10:00 de la mañana del domingo para las reuniones del lunes, y antes de las 10:00 de la mañana del lunes para las reuniones del martes.

Si se va a utilizar una presentación (por ejemplo, PowerPoint, vídeo o audio) , se puede enviar junto con el formulario de inscripción. Si no se adjunta al formulario, deberá enviarse mediante un enlace posterior al menos 2 horas antes de la reunión.

El presentador principal debe enumerar a todas las personas que forman parte de la presentación organizada para determinar cuánto tiempo se le asignará.

Todas las personas que figuren en la lista para la presentación organizada deberán estar presentes en el momento de la presentación del grupo. Si faltan personas, el tiempo disponible para el presentador principal se reducirá en consecuencia.

Todos los participantes deben asistir a la reunión de la misma manera, ya sea todos en persona o todos virtualmente; de lo contrario, el tiempo se reducirá en consecuencia. Para obtener más información sobre presentaciones organizadas, visite www.sandiego.gov/participate.

Asuntos cuasi judiciales:

Presentación del solicitante/apelante: Inmediatamente después de la presentación de la ciudad, el solicitante (y/o apelante) dispondrá de hasta 10 minutos para una presentación organizada. Este tiempo podrá prorrogarse si la presentación del Ayuntamiento supera los 10 minutos.

Comentarios públicos fuera del orden del día

Las reuniones periódicas del Consejo le permiten dirigirse al Consejo sobre asuntos de interés público que no figuran en el orden del día, pero que son competencia del Consejo. Los comentarios públicos que no figuren en el orden del día están sujetos a la discreción del Presidente del Consejo.

- **Orden de intervención:** Por lo general, el orden es por orden de llegada, aunque se puede dar prioridad a los oradores que no se hayan dirigido al Consejo durante el período de comentarios públicos fuera del orden del día en la última reunión ordinaria.
- **Horarios programados:**
 - Lunes: Los comentarios del público sobre temas no incluidos en el orden del día se suelen recibir durante la sesión de las 14:00 horas, una vez finalizados todos los puntos de debate.
 - Martes: Los comentarios del público sobre temas no incluidos en el orden del día suelen tener lugar durante la sesión de las 10:00 a. m.

Presentación de materiales escritos y audiovisuales

Envío de formularios web:

- Puede enviar comentarios sobre los puntos del orden del día, comentarios públicos sobre asuntos que no están en el orden del día y comentarios públicos sobre sesiones a puerta cerrada a través del formulario web en www.sandiego.gov/comment. Indique el tipo de comentario y el número de artículo correspondiente.
- Plazo de distribución: Los comentarios recibidos antes de las 8:00 de la mañana del día de la reunión se distribuirán al Ayuntamiento y se publicarán en línea junto con todos los formularios web.
- Contenido: Los comentarios del formulario web están limitados a 500 palabras, pero pueden incluir archivos adjuntos.

- Comentarios recibidos fuera de plazo: Los comentarios recibidos después de las 8:00 a. m. pero antes de la conclusión de la reunión se añadirán al acta escrita del punto correspondiente.

Materiales audiovisuales:

- Envíe cualquier material audiovisual que desee utilizar a través del siguiente enlace: www.sandiego.gov/materials, con 24 horas de antelación a la reunión.

Materiales escritos enviados por correo postal estadounidense:

- Alternativamente, puede enviar los materiales escritos por correo a: City Clerk 202 C Street, MS2A San Diego, CA 92101.
- Plazo de distribución: Los materiales deben recibirse a más tardar un día hábil antes de la reunión para que puedan ser distribuidos al Ayuntamiento.
- Envíos tardíos: Los comentarios recibidos por correo postal estadounidense el día de la reunión se incluirán en el acta escrita.

Visualización de reuniones

- Televisión pública: (Solo dentro de la ciudad de San Diego) en el canal 24 de City TV (Cox Communications y Spectrum) o en el canal 99 (AT&T U-Verse).
- Visualización en línea: Las reuniones también se pueden ver en línea en www.sandiego.gov/communications/citytv.

SOLICITUDES DE MODIFICACIONES O ADAPTACIONES DE ACCESIBILIDAD

Según lo exige la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), las solicitudes para que la información de la agenda esté disponible en formatos alternativos, y cualquier solicitud de modificaciones o adaptaciones relacionadas con la discapacidad necesarias para facilitar la participación en la reunión, incluidas las solicitudes de alternativas para observar las reuniones y ofrecer comentarios públicos como se indicó anteriormente, Las solicitudes pueden realizarse comunicándose con la Oficina del Secretario Municipal al (619) 533-4000 o por correo electrónico [a cityclerk@sandiego.gov](mailto:cityclerk@sandiego.gov). La ciudad se compromete a resolver las solicitudes de accesibilidad con prontitud para maximizar la participación ciudadana.

SOLICITUDES DE SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN

Las solicitudes de servicios de interpretación para ofrecer comentarios públicos al Consejo pueden hacerse contactando a la Oficina del Secretario Municipal al (619) 533-4000 o por correo electrónico [a cityclerk@sandiego.gov](mailto:cityclerk@sandiego.gov). La Ciudad se compromete a atender las solicitudes de interpretación de idiomas con prontitud

para maximizar la participación pública. Para obtener más información sobre cómo participar y comentar sobre un tema en las reuniones del Consejo, visite www.sandiego.gov/participate.

SOLICITUDES DE ESPACIO PARA INTERPRETACIÓN

La ciudad se compromete a atender con rapidez las solicitudes de interpretación de idiomas para maximizar la participación ciudadana. Las personas que deseen prestar servicios de interpretación dispondrán de un espacio para ello en una sala contigua al Salón de Plenos del Ayuntamiento. Las solicitudes de espacios para interpretación pueden realizarse comunicándose con el secretario municipal al (619) 533-4000 o enviando un correo electrónico a: cityclerk@sandiego.gov

INFORMACIÓN SOBRE MATERIALES QUE LLEGAN CON RETRASO

De conformidad con la Ley Brown, los registros públicos relacionados con los puntos del orden del día del Ayuntamiento que se distribuyen a la mayoría de los miembros del Ayuntamiento dentro de las 72 horas previas a una reunión están disponibles para la inspección pública. La oficina del secretario municipal garantiza que estos documentos sean accesibles al proporcionarlos en línea en www.sandiego.gov/cc como archivo adjunto al documento correspondiente y en nuestro quiosco digital ubicado en la sala del consejo. Los documentos distribuidos durante una reunión pública están disponibles para su consulta en la propia reunión, en una carpeta etiquetada como " *Materiales que llegan tarde*", cerca de la entrada de la Sala del Consejo, si fueron preparados por la Ciudad, o después de la reunión si fueron preparados por terceros y publicados en línea junto con los demás materiales de la reunión.

RESUMEN DE LA AGENDA

Con el fin de promover la transparencia y mejorar el acceso del público a las sesiones del Ayuntamiento, se ha preparado un resumen del orden del día. El Resumen del Orden del Día describe el orden previsto de los asuntos a tratar y consolida todos los puntos que se considerarán en un único documento. Esto puede incluir temas para la sesión a puerta cerrada, la Autoridad de Vivienda y la Autoridad de Financiamiento de Instalaciones Públicas, así como los tiempos asignados para los comentarios del público para cada punto de discusión.

El resumen del programa tiene como objetivo servir de guía práctica para el público en general; sin embargo, no sustituye al programa completo ni a los documentos oficiales que lo acompañan. El orden del día resumido se publica el viernes por la tarde, junto con cualquier punto adicional que se pueda añadir.

El resumen del programa está disponible en línea en: www.sandiego.gov/cc

Aviso legal: La oficina del secretario municipal utiliza un programa informático para traducir las agendas y facilitar el acceso del público. Las agendas traducidas no constituyen notificación legal de la reunión ni de los temas a tratar. En caso de discrepancia en la versión traducida, prevalecerá la versión en inglés.

[Haga clic en este enlace para acceder a un glosario de los términos utilizados en el orden del día y en las actas de la reunión.](#)